



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 357/2022.-

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR-SJB: 272/2022 y AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 118/2022, y la Nota presentada por el Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: 272/2022 se autorizó la realización de llamados a inscripción para todas las sedes de la Facultad.

Que por Resolución AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 118/2022 se llamó a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Gramática Española I de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia.

Que se registró una postulante.

Que el Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuesta de la postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Prof. Macarena Sisto.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Paula Porciel (Resolución AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 92/2022).

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Prof. Macarena Sisto, DNI 33.316.208, como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Gramática Española I de las



...//2.-

carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia, desde el 13 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Paula Porciel (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 92/2022).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 357/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente